

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY N° 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

ACTA N° 16

ASAMBLEA GENERAL PERMANENTE VIRTUAL

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

10 DE OCTUBRE DEL 2020

HORA DE INICIO : 10:30 horas (segunda convocatoria)
HOTA DE TÉRMINO : 11:51 horas
MEDIO ELECTRONICO : Vía ZOOM CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

DR. ARMANDO AUGUSTO CALVO QUIROZ PRESIDENTE DE CONAREME
Representante del MINSA

DRA. NORA BECERRA SÁNCHEZ SECRETARIA TÉCNICA

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

DR. EDDIE VARGAS ENCALADA Rep. Universidad Nacional Mayor de San Marcos

DR. FÉLIX MAURO CORDERO PINEDO Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal

DRA. ANA CECILIA OLASCOAGA MESIA Rep. Universidad Peruana Cayetano Heredia

DR. VICTOR HUGO ABURTO LOROÑA Rep. Universidad San Martin de Porres

DR. FILOMENO TEODORO JAUREGUI FRANCIA Rep. Universidad Ricardo Palma

DR. CARLOS HERNAN YARLEQUÉ CABRERA Rep. Universidad Nacional de Piura

DR. JUAN WILMAN CHOCCE IBARRA	Rep. Universidad Nacional de Trujillo
DR. HUGO DAVID VALENCIA MARIÑAS	Rep. Universidad Privada Antenor Orrego
DR. RALPH RENATO ALMONTE VELARDE	Rep. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
DR. RAÚL HINOSTROZA CASTILLO	Rep. Universidad Católica Santa María
DR. HECTOR PAUCAR SOTOMAYOR Cusco	Rep. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
DR. JAVIER VÁSQUEZ VÁSQUEZ	Rep. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
DR. ELÍAS ALVARO AYCACHA MANZANEDA	Rep. Universidad Nacional del Altiplano
DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	Rep. Universidad Peruana Los Andes
DR. MIGUEL ANDRÉS VARGAS CRUZ	Rep. Universidad Nacional de Cajamarca
DR. VICTOR HUMBERTO VALLEJO SANDOVAL	Rep. Universidad Científica del Sur
DRA. REGINA RIVERA DE VELA	Rep. Universidad Privada de Tacna
DRA. LENY BRAVO LUNA	Rep. Universidad Privada San Juan Bautista

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

DR. ELEAZAR VASQUEZ-CAICEDO QUIJANO	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
DR. MIGUEL JORGE CESPEDES BARRENECHEA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
DR. JORGE ALBERTO VILLACORTA RUIZ	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales
DR. VÍCTOR JULIO ZAVALA GAVIDIA	Rep. DIRESA Cajamarca
DR. EMILIO MANUEL LIAS CUERVO	Rep. DIRESA Cusco
DR. LUIS EDGARDO FLORIAN ZAVALA	Rep. GERESA La Libertad

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

DR. MIGUEL FERNANDO FARFAN DELGADO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina
DR. LUIS EDUARDO PAMPA ESPINOZA	Rep. Colegio Médico del Perú
DR. JOSÉ LUICHO SOBRADO	Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes
DR. JUAN VICTOR QUIROZ MEJIA	Rep. Instituto de Medicina Legal

AUSENTES:

DR. MILTON ANTONIO TELLO CRUZ	Rep. Universidad Nacional del Centro del Perú
-------------------------------	---

DRA. ANA MARÍA CHIAN GARCÍA	Rep. Universidad César Vallejo
DRA. ROSARIO KIYOHARA OKAMOTO	Rep. Sedes Docentes del Ministerio de Salud
DR. GILBERTO RAFAEL GALLEGOS RAMOS	Rep. GERESA Arequipa
DR. JIMMY HOMERO ANGO BEDRIÑANA	Rep. DIRESA Ayacucho
DRA. JULIA CLOTILDE ONSIHUAY YNOSTROZA	Rep. DIRESA Callao
DR. NARCISO ALIAGA GUILLEN	Rep. DIRESA Ica
DR. HENRY OLIVERA CHANGRA	Rep. DIRESA Junín
DR. CRISTIAN TERRY BURGA	Rep. GERESA Lambayeque
DR. ALBERTO GONZALES GUZMÁN	Rep. DIRESA Lima Región
DR. ERICK LEROY VELA BARBARAN	Rep. DIRESA Loreto
DR. VICTOR MARTIN TAVARA CORDOVA	Rep. DIRESA Piura
DR. JORGE ALFREDO MONTESINOS ESPINOZA	Rep. DIRESA Puno
DR. JUAN MANUEL CANEPA YZAGA	Rep. DIRESA Tacna
DR. ANTONIO ABDULAC TORRES RUIZ	Rep. DIRESA Ucayali

INVITADOS:

Dra. Teresa Trujillo Herrera	UNFV
Dr. Juan Carlos Meza García	USMP

Siendo la hora programada para la primera convocatoria (18:00 horas), se tomó lista de asistencia, la que no se logró el quórum establecido, recurriendo el inicio de la presente Asamblea General, en segunda convocatoria (10:30 horas), se comprobó la asistencia de veintinueve (29) representantes, quienes estuvieron presentes de manera virtual, conforme a los alcances del artículo 7° del Decreto Supremo N° 007-2017-SA Reglamento de la Ley N° 30453, cuya convocatoria y agenda a tratar, ha sido realizada bajo los alcances de la citada norma legal, el Estatuto de CONAREME y los alcances de la designación del representante de la Titular del Ministerio de Salud, a través del Resolución Ministerial N° 790-2020/MINSA. Encontrándose presentes no menos de un tercio de los integrantes que lo conforman como se tiene establecido en el artículo 7° del Reglamento y el artículo 12° de los Estatutos de CONAREME, para tal efecto se realiza la verificación de la asistencia de veintinueve (29) integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario, se instaló la presente Asamblea General Permanente.

Se inicia la presente Asamblea General Extraordinaria actuando como Secretario Técnico el Dra. Nora Violeta Becerra Sánchez, se pasa la lista de los presentes en la Asamblea General de carácter permanente:

I. ORDEN DEL DIA:

1.- **CUADRO GENERAL DE VACANTES DEL CONCURSO NACIONAL DE ADMISION AL RESIDENTADO MÉDICO 2020.**

Dra. Nora Becerra: Con la venia de la Presidencia, iniciamos la presente Asamblea General, considerando, que bajo el Acuerdo N° 060-CONAREME-2020-AG, de la Asamblea General del 09 de octubre 2020, se modificó el Cronograma de Actividades al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2020, respecto a la fecha de la Consolidación del Cuadro General de Vacantes por el Comité Directivo del CONAREME, y la Aprobación del Cuadro General de Vacantes 2020 por el CONAREME, en la fecha 10 de octubre de 2020.

Dra. Armando Calvo: Agradezco su paciencia y buena voluntad de aplazar la Asamblea General del día de ayer y reunirnos hoy. Agradecemos a EsSalud por completar el trabajo, y mencionar que por la pandemia no es extraño que los procesos se hayan visto comprometidos y agradecemos al equipo de CONAREME que está sabiendo enfrentarlo. Tratemos de superar los problemas con la comprensión de todos. Continuemos con la presente Asamblea General.

Dra. Nora Becerra: Continuemos con la Asamblea General, veremos el cuadro consolidado, que acaba de elevar el Comité Directivo del CONAREME.

Dr. Armando Calvo: Les pediría que por favor lo pongan en un link, en el chat para que todos tengamos acceso.

Dra. Nora Becerra: Como lo solicitó el Dr. Armando Calvo, se colgará en el chat. Este es el cuadro que se ha hecho ayer, si ustedes me permiten daré lectura a todo.

Dr. Juan Chocce: ¿Cuál es la diferencia entre el número de vacantes de este año con las del año pasado?

Dra. Nora Becerra: el responsable de informática del SIGESIN del CONAREME Sr. José Carlos Quispe Tapia, por favor (se proyecta el cuadro comparativo) debemos considerar las circunstancias en las que se está desarrollando este proceso, no teníamos idea de la Pandemia por CORONAVIRUS.

Srta. Yanet Miranda: Con relación al comparativo del año pasado, entre todos los prestadores, habría 289 vacantes menos.

Dr. Gustavo Bastidas: Mi Universidad (UPLA), el año pasado, tenía 3 vacantes asignadas y la Universidad Nacional Centro del Perú, el año pasado tenía 14 y este año tiene 20 ¿cómo EsSalud determina esa condición?, no hemos recibido ninguna convocatoria o ¿tiene la autonomía para decir yo aumento esto o no?

Dr. Ernesto Vásquez: Hubo una solicitud nuestra de este tipo de convocatoria, pero no fuimos convocados y no podría referir cual fue el tratamiento o metodología para la asignación de las plazas. Hasta la semana pasada teníamos 241, sé que han trabajado hasta las 4 am y no me han avisado porque esa área normalmente hoy está cerrada, y no podría justificar como fue la asignación. Por eso yo había solicitado un plazo perentorio, pero me indicaron que no hay tiempo porque se tiene que publicar mañana.

Dr. Gustavo Bastidas: Entonces quisiera que quede en actas que esto es una vulneración al proceso porque así EsSalud puede hacer lo que quiere, es un antecedente inadecuado porque por el estado de derecho queremos que todos los procesos sean iguales. Nosotros tenemos la especialidad de emergencias y desastres, acá se ha hablado de prioridades en especialidades críticas, si veo que EsSalud, podría haberse visto un nexo para que se pueda determinar esa condición. Si esto se va a validar, la siguiente vez EsSalud

va a tomar la misma acción, podría preguntar y los campos clínicos ¿con qué procesos de autorización pasaron? Aquí de la noche a la mañana una universidad aparece con 6 campos clínicos más.

Dr. Ernesto Vásquez: Discúlpeme, pero estamos en una situación de emergencia. Estamos en problema que justifica la situación en este momento porque era un tema económico y el doctor ha estado en reuniones anteriores y sabe que no había presupuesto. La realidad es que ha sucedido esto, y el lunes espero ver porque se ha procedido así, que pierda cuidado que no hay ningún campo que no haya sido aprobado por CONAREME porque hay una comisión. Cualquier cosa tiene las puertas de mi oficina abierta y si hubiera alguna irregularidad lo apoyaré.

Dra. Regina Rivera: Esa observación que ha hecho el primer colega se repite en varias universidades. Algunas han sido incrementadas y otras disminuidas, como por ejemplo con al UPAO.

Dr. Armando Calvo: Las sedes docentes tiene campos clínicos aprobados y para los subsiguientes ingresos no fueron ocupados totalmente y a partir de la directiva de DIGEP es que se ocupen esos campos clínicos y se den prioridad de las unidades críticas incluyendo UCI y Emergencias. La idea es que todo el presupuesto está dirigido a hacer lo más eficiente posible para crear futuros especialistas para una para poder enfrentar de mejor manera otra pandemia. Sabemos que hay brechas en otras áreas, pero los planificadores deben empezar con lo urgente y se está haciendo un esfuerzo máximo presupuestal. Hay que empezar a analizar cómo se han dado las plazas en las sedes, pero requiere de un proceso más fino y en este momento es imposible que lo hagamos, ahora estamos haciendo esfuerzos para que en diciembre ingresen los residentes a laborar.

Dra. Ana Olascoaga: Dos consultas, en el cuadro consolidado no veo consolidadas las plazas de clínicas particulares que están dadas para la UPC, sabemos de dos clínicas acá y lo otro es, si después revisamos a detalle una vez aprobado el cuadro, ¿en qué momento se hacen las correcciones?

Dra. Nora Becerra: Estamos al tanto que hubo universidades que estaban licenciadas y las universidades pudieron acceder a esos campos clínicos y algunas universidades se presentaron y por eso la UPAO creció, no es que le hemos dado más campos clínicos, teniendo en cuenta que algunas sedes no quisieron participar. Acuérdense lo que pasó en el 2014 y 2015; se habían ofertado 500 plazas y las universidades ya tenían campos clínicos, solo se les pudo dar plata a esos campos aprobados, eran campos ya acreditados que por falta de financiamiento no salían. Creo que las universidades deben prepararse para que en su momento puedan solicitar sus autorizaciones.

Dr. Andrés Vargas: ¿En caso de la Universidad Nacional de Cajamarca, supuestamente hubo una reunión con la sede docente para establecer las plazas vacantes, un total de 28 plazas, 10 cautivas y 18 libres y ahora veo que de las 18 libres aumentaron a 25 y las cautivas de 10 bajaron a 7, ¿cómo se hacen esos cambios?

Dr. Víctor Zavaleta: El acta que teníamos era en la sede del hospital con la sede docente, pero no era con los miembros del Conareme; después esa acta la presenté al director regional y a la directora del hospital y de la sede de Jaén, el reducir las plazas se tenía los informes antes de la pandemia pero ahora había mejorado la contratación de recursos humanos y que el año siguiente iban a tener necesidad, que era necesario respetar las plazas que teníamos asignados y eso es lo que el director regional firmó el oficio pero si he presentado el acta de la universidad explicando lo que manifiesta el Dr. Varga y mi posición era igual pero yo represento a la institución y los miembros dijeron que tenía que respetarse las plazas.

Dra. Lenny Bravo: Una pregunta directa, hemos solicitado campos clínicos en la región Ica porque tenemos una filial y queremos saber si este pedido ha sido considerado, puesto que hay otra universidad que no tiene filial ahí, aparentemente, se le asignado plazas.

Dra. Nora Becerra: La respuesta es que, sí doctora, su solicitud ha sido evaluada por la comisión.

Dr. Andrés Vargas: Una acotación con respecto a lo de la Universidad de Cajamarca, cuando hubo la reunión con las sedes, se fue claro que se dieran más plazas cautivas porque existen especialidades que en la misma ciudad están copadas, y que se necesitan en las provincias y por eso me llama la atención que las cautivas hayan bajado. Por otro lado, se insistió en que había una sede que no cumplía las condiciones para ofertar plazas, como por ejemplo en Jaén, el 70% de sus rotaciones lo pasaban en el Hospital Regional Docente Cajamarca y ahora están prácticamente yendo a Lambayeque, fuera de la sede.

Dr. Luis Pampa: el CONAREME tiene que estar a la par de las necesidades y tenemos que tender a llegar al objetivo, tenemos que ser reflexivos y ver que ha pasado. Esta situación amerita una reflexión para mejorar como organización y llegar a la necesidad de salud que tenemos, lo que comenté ayer no fue un comentario de ver culpables sino ver soluciones. Respecto al aumento de algunas plazas en el Comité de monitoreo va a ser incisivo para que la formación sea de calidad. Hay que tratar que todo el proceso disminuya estos errores. El tema de EsSalud ha mermado en su cantidad de plazas, en algunas clínicas también, algunas sedes han dado un paso al costado.

Dra. María Cuzco: En relación con el tema de Cajamarca hay unos puntos que tomar en cuenta, si se trata de vacantes del Gobierno Regional, ellos analizan el tema presupuestal para efectos de considerar lo que se requiere otorgar al residente, en el caso de modalidad cautiva se deben pagar las guardias y alguna entrega económico establecido en las normas remunerativas. Sobre la programación de oferta de vacantes, las hacemos siempre con una reunión como Ministerio de Salud con DIRESAS y hospital y ellos han definido con distribuir las vacantes en sus sedes docentes.

Dr. Víctor Aburto: No es que ya sea tarde para algunas cosas, pero para quienes tiene poco tiempo en el Comité debemos recordar que esto viene desde hace varios años, EsSalud, Fuerza Amadas lleva su oferta de plazas y punto, no hay la discusión donde se veía inclusive la proporcionalidad. Entendemos que la urgencia para llevar los procesos como debe ser ha conllevado a esto. Hace tiempo que no campos clínicos nuevos, estas plazas son las que ya tenían las universidades aprobadas, no es que se haya aumentado plazas. Recomendaría en futuros procesos que se vuelva a la sana costumbre de discutir las vacantes en público con todas las universidades.

Dr. Jose Manuel Luicho: Respecto a la consolidación de las plazas, pediría una mirada a las cautivas porque creo que deberían aumentarlas en el sistema porque hay que ver un tema país. En ese mismo orden, llama la atención que se haya reducido, porque creo que una reducción 10% en relación con lo que se está ofertando nos hacemos la idea de que el proceso del residentado médico está bien y eso no es así, por el contrario, debió haber reducido sobre el 50% pero no vamos a llorar sobre la leche derramada. Así también, quisiera que analicen en cómo se está llevando el residentado medico en estos momentos porque están siendo afectadas por la pandemia, las normas deben regularse para salvaguardar la formación de los colegas. Hago un llamado a cada uno de los miembros de esta asamblea para autoconvocarnos para ver la situación de los residentes.

Dr. Juan Chocce: Nuestra oferta de plazas este año, es menor que el año pasado. Nuestras decisiones a veces no concuerdan con lo que requiere el país y debemos cerrar esa brecha. Algunos colegas han dicho que las plazas son las mismas y que se han redistribuido y además han disminuido, y creo que ese es un tema de debió ser revisado oportunamente. Debería verse la oferta de plazas como una inversión, por eso

Colegio Médico se ha visto obligado a licenciar a muchos médicos sin tener las competencias y frente a eso Conareme debe ubicarse en la realidad para saber a dónde queremos llegar y coordinar con las universidades y con los campos clínicos para cerrar las brechas. No sé cómo va a explicar CONAREME al país que este año estamos ofertando 300 plazas menos.

Dra. Carla Uriarte: Solamente mencionarle que, para las reuniones de coordinación del residentado médico, se convoca a nivel nacional a las sedes docentes y representantes de la Diresas, pero en esta situación de pandemia consideramos importante tener reuniones virtuales con cada Diresa y hospital de Lima, les dimos la propuesta de vacantes libres y se ha discutido bastante sobre este tema. Sobre el tema de Cajamar, no nos reunimos con las universidades, pero si estaban los directores de los hospitales, de Jaén, de Cajamarca, de la Diresa. Como Ministerio de Salud siempre tenemos una estrecha comunicación con los representantes a nivel nacional. Sobre las vacantes cautivas, depende de las sedes docentes porque implica que cada sede tenga que pagar guardias o entregas económicas. Sobre las necesidades de especialidades durante la pandemia, quiero comentarles que, dentro de las 210 vacantes adicionales, están esas especialidades prioritarias.

Dr. Víctor Aburto: No se trata solamente de querer tener más plazas en determinadas especialidades, sino que de que los hospitales reúnan las condiciones para tener un programa de residentado.

Dra. Nora Becerra: No solo es cuestión de aprobar un cuadro, sino de monitorear progresivamente y se debe trabajar durante todo el año. Es cuestión que la comisión de monitoreo presente su plan de evaluación.

Dra. Regina Rivera: Quería hacer una reflexión, CONAREME tiene de presidente al Director General de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos del MINSA y consecuentemente, el residentado es una respuesta a la necesidad de especialistas a nivel nacional y también es cierto que los hospitales tienen sus limitaciones y serian bueno que no solo se hagan una vigilancia de lo que pasa con el residentado, sino de las acciones que médicos generales están asumiendo como especialistas, porque es el principal límite que desarrolla salud es el tema presupuestal, entonces el MINSA debe fajarse ante el MEF para no depender de si hay o no presupuesto. En conclusión, debe trabajarse por ambos lados, como se fortalece a los hospitales y como se fortalece la necesidad de especialistas.

Dra. Nora Becerra: Gracias doctora, con la venia de la presidencia pasaremos a votar sobre el cuadro consolidado

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 29 integrantes:

A favor: 23

En Contra: 00.

Abstención: 02. (UPCH y UNC)

Producida la votación, el representante de las Sanidad de las Fuerzas Policiales se retiró y los presentantes de la Universidad Privada Antenor Orrego y Universidad Privada San Juan Bautista, no emitieron voto, y considerando, que la Presidencia del Comité Directivo del CONAREME, tiene voto dirimente, se aprobó por mayoría el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 062-CONAREME-2020-AG: Aprobar por mayoría el Cuadro General de Vacantes del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2020.

La Secretaria Técnica del Comité Directivo, da cuenta que no emitieron su voto, el representante de la Universidad Privada Antenor Orrego, Universidad Privada San Juan Bautista y el representante de la Sanidad de la Policía Nacional; sin afectar el quorum para las votaciones realizadas.

Coordinadora Técnica: Yanet miranda: Para aclarar el tema de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, con este nuevo Cronograma aprobado, se envió la comunicación para que remitan el financiamiento de vacantes de las instituciones privadas como Oncosalud y Clínica del Trabajador, pero no han contestado y por eso no figuran las vacantes privadas para la universidad.

Dra. Nora Becerra: Sí, nosotros lo solicitamos, pero no han confirmado. Si alguno de los miembros está en contra de la dispensa del acta, que se manifieste.

Dr. Armando Calvo: Mencionarles que si bien es cierto que habrá personas que digan, como con la pandemia dan menos plazas, también es cierto que habrán quienes digan que a pesar de la pandemia podemos continuar con un proceso importantísimo para la nación, sobre todo en un escenario donde el problema de financiamiento ha impactado mucho sobre el número de plazas pero esto marca un compromiso total porque no podemos hacer oídos sordos los problemas que la pandemia ha traído en la calidad de la formación. Terminado este proceso debemos avocarnos a ver como impactado esta situación en formación del Residentado.

2. DISPENSA DE APROBACION DEL ACTA.

Dra. Nora Becerra: Bueno les pediría la aprobación de la exoneración del acta.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 28 integrantes:

A favor: 27

En Contra: 00.

Abstención: 00.

Producida la votación y considerando, que la Presidencia del Comité Directivo del CONAREME, tiene voto dirimente, se aprobó por mayoría el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 063-CONAREME-2020-AG: Aprobar la dispensa del trámite de aprobación de acta que contiene el presente acuerdo adoptado.

La presente Asamblea General Permanente, terminó a las 11:51 horas del día 10 de octubre de 2020.